

**CREDIT SUISSE SERVICIOS MEXICO,
S. A. DE C. V.**
Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados Financieros

31 de diciembre de 2007 y 2006

(Con el Dictamen del Comisario
y el Informe de los Auditores Independientes)

CREDIT SUISSE SERVICIOS MEXICO, S. A. DE C. V.
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,
excepto cuando se indica diferente)

(1) Actividad-

Credit Suisse Servicios México, S. A. de C. V. (la Compañía), se constituyó el 21 de febrero de 2002 como subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse México, S. A. de C. V., el cual posee el 99.99% de su capital social. Su actividad principal es la prestación de servicios administrativos a Grupo Financiero Credit Suisse México, S. A. de C. V. (el Grupo), Casa de Bolsa Credit Suisse México, S. A. de C. V. (la Casa de Bolsa) y Banco Credit Suisse México, S. A. (el Banco), compañías relacionadas (ver nota 3).

(2) Resumen de las principales políticas contables-

(a) Base de presentación y revelación-

El 18 de febrero de 2008, Fernando Aguilar Ortiz (Director General), Jesús Pardo Compean (Contralor Financiero) y Jorge Gil Sandoval (Contralor Interno) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Compañía, los Accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2007 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) en vigor a la fecha del balance general.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

CREDIT SUISSE SERVICIOS MEXICO, S. A. DE C. V.
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,
excepto cuando se indica diferente)

Los estados financieros adjuntos están expresados en pesos de poder adquisitivo constante a la fecha del balance general más reciente que se presenta, utilizando para tal efecto, por consolidar en un grupo financiero, los valores de la unidad de inversión (UDI), que es una unidad de medición cuyo valor se determina en función de la inflación que provee Banco de México (Banco Central).

El valor de la UDI al 31 de diciembre de cada año que se utilizó para efectos de reconocer la inflación en la información financiera fue el siguiente:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación anual</u>
2007	\$ 3.9329	3.80%
2006	3.7889	4.16%
2005	<u>3.6375</u>	2.91%

Las NIF incluyen, en aquellos casos no previstos por las mismas, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas Internacionales de Información Financiera establecidas por el International Accounting Standards Board; los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de las NIF.

El estado de resultados de 2006 ha sido reclasificado para conformarlo con la presentación del 2007.

(b) Efectivo en bancos-

Este rubro se compone de efectivo y saldos bancarios en moneda nacional.

(Continúa)

CREDIT SUISSE SERVICIOS MEXICO, S. A. DE C. V.
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,
excepto cuando se indica diferente)

(c) *Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-*

El ISR y PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales.

EL ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados de período en que se aprueban dichos cambios.

(d) *Obligaciones laborales-*

Plan de pensiones - La Compañía ha implementado un plan de contribución definida el cual considera a todos los empleados. Los beneficios los recibe el personal al cumplir 65 años de edad o bien a la fecha de retiro, con al menos 5 años de servicio. El monto de la contribución anual, calculada con base en los porcentajes de aportación establecidos en el plan se incrementa del 3% al 6% de acuerdo con la edad de cada trabajador y se carga a los resultados de cada ejercicio.

Los empleados de la Compañía tienen derecho a recibir una prima de antigüedad por las siguientes condiciones de terminación de la relación laboral: a) Por muerte e invalidez desde el primer año de servicios, b) por despido y c) por separación voluntaria y jubilación a partir de 15 años de servicios prestados. En todos los casos, el monto del beneficio será de doce días de sueldo por cada año de servicios prestados. Adicionalmente si la condición de pago es por incapacidad proveniente de un riesgo no profesional, el empleado tendrá derecho a recibir un mes de sueldo definido para efectos del plan.

(Continúa)

CREDIT SUISSE SERVICIOS MEXICO, S. A. DE C. V.
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,
excepto cuando se indica diferente)

La Compañía tiene la obligación de pagar una indemnización a empleados que dejan de prestar sus servicios por despido injustificado.

La Compañía registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad. El registro de la provisión se realiza considerando cálculos actuariales bajo el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales.

(e) Actualización de capital social, reservas de capital y resultados acumulados-

Se determina multiplicando las aportaciones al capital social, reservas y los resultados acumulados, por factores de actualización derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas que se realizaron las aportaciones de capital social o se generaron los resultados hasta el cierre del ejercicio más reciente que se presenta. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(f) Efecto monetario-

El efecto monetario se determina multiplicando la diferencia entre los saldos promedio de los activos y pasivos monetarios, por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se registra en los resultados del ejercicio.

(g) Ingresos por servicios-

Los ingresos por servicios administrativos se reconocen en resultados conforme son proporcionados los mismos.

(Continúa)

CREDIT SUISSE SERVICIOS MEXICO, S. A. DE C. V.
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,
excepto cuando se indica diferente)

(h) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(i) Cambios contables-

La NIF-B3, Estado de Resultados, emitida por el CINIF, entró en vigor el 1º de enero de 2007. Consecuentemente, el estado de resultados del 2006 que se adjunta se ha modificado para presentarlo de conformidad con las disposiciones de dicha NIF, la que, en conjunto con la Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 4, modificó las normas generales para la presentación y estructura de este estado, eliminando las partidas especiales y extraordinarias y requiriendo que la participación de los trabajadores en la utilidad se presente en el rubro de otros gastos e ingresos, en vez de en un renglón posterior a los impuestos a la utilidad, así como que los ingresos, costos y gastos se clasifiquen en:

- i) Ordinarios - Relacionados con el giro de la entidad, es decir, los que se derivan de o son inherentes a sus actividades primarias y representan su principal fuente de ingresos, aún cuando no sean frecuentes.
- ii) No ordinarios - Los que se derivan de actividades que no representan la principal fuente de ingresos para la entidad que, generalmente, son infrecuentes.

Además, requiere que los costos y gastos ordinarios se clasifiquen con base en su función, en su naturaleza, o una combinación de ambas. Debido a que la Compañía es una empresa de servicios, presenta sus costos y gastos ordinarios con base en su naturaleza, ya que considera que la información así presentada es más clara.

(Continúa)

CREDIT SUISSE SERVICIOS MEXICO, S. A. DE C. V.
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,
excepto cuando se indica diferente)

(3) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Compañía obtuvo el 97.2% y 98.1% de sus ingresos de compañías relacionadas, respectivamente. Los ingresos por entidad, se analizan a continuación:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Ingresos por servicios:		
Banco	\$ 33,230	16,848
Casa de Bolsa	<u>14,190</u>	<u>8,499</u>
	<u>\$ 47,420</u>	<u>25,347</u>

Las cuentas por cobrar al Banco al 31 de diciembre de 2007 y 2006, ascendieron a \$10,906 y \$4,582, respectivamente, mientras que las cuentas por cobrar a la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2007 y 2006 fueron de \$3,109 y \$1,586, respectivamente.

(4) Pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, el cargo a resultados correspondiente a las aportaciones de la Compañía por el plan de pensiones de contribución definida, así como el costo del período por primas de antigüedad y por la obligación relativa a indemnizaciones, ascendió a \$944 y \$426, respectivamente.

(5) Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IA), participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y pérdidas fiscales por amortizar-

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de las NIF. La Compañía calcula la PTU sobre la misma base que el ISR, excepto que no deduce las pérdidas fiscales por amortizar para PTU.

La Ley del IA establece un impuesto del 1.25% (1.80% para 2006) sobre los activos actualizados y deduciendo algunos pasivos. El ISR por los años 2007 y 2006 fue mayor al IA.

(Continúa)

CREDIT SUISSE SERVICIOS MEXICO, S. A. DE C. V.
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,
excepto cuando se indica diferente)

ISR, y PTU causados:

El gasto en el estado de resultados por ISR y PTU causados se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2007</u>		<u>2006</u>	
	<u>Impuestos</u>	<u>PTU</u>	<u>Impuestos</u>	<u>PTU</u>
Causado	\$ 392	140	336	116
Exceso en provisión	28	6	-	-
Actualización	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>12</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 420</u>	<u>146</u>	<u>348</u>	<u>121</u>
	<u>\$ 566</u>		<u>\$ 469</u>	

A continuación se muestra la conciliación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 entre la utilidad antes de ISR y PTU el resultado fiscal:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Utilidad antes de ISR	\$ 1,323	1,512
Efecto contable de la inflación, neto	<u>96</u>	<u>(4)</u>
	1,419	1,508
(Menos) más partidas en conciliación, en pesos nominales:		
Aplicación de provisiones, neto	(280)	(437)
Otros, neto	<u>86</u>	<u>211</u>
Utilidad fiscal	<u>1,613</u>	<u>1,282</u>
PTU de 2006 y 2005	(211)	(124)
Resultado fiscal	<u>1,402</u>	<u>1,155</u>
ISR causado al 28% (29% en 2006)	<u>\$ 392</u>	<u>336</u>
PTU causada al 10%	<u>\$ 140</u>	<u>116</u>

(Continúa)

CREDIT SUISSE SERVICIOS MEXICO, S. A. DE C. V.
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,
excepto cuando se indica diferente)

Los efectos de las diferencias temporales que originan el ISR diferido, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, por \$139 y \$34, respectivamente, se refieren a la PTU del ejercicio y provisiones de bonos en 2006.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos considerando la recuperación de dichas diferencias temporales deducibles. Sin embargo, las cantidades de impuestos diferidos activos realizables pudieran reducirse si las utilidades gravables fueran menores.

Otras consideraciones:

El 1o. de octubre de 2007 se publicaron nuevas leyes y se modificaron diversas leyes fiscales, así como también un decreto presidencial el 5 de noviembre de 2007, que serán aplicables a partir del 1o. de enero de 2008, entre las que destacan:(i) derogación de la Ley del IA, y (ii) un nuevo impuesto denominado Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) el cual contempla su base en flujos de efectivo y con ciertas restricciones para las deducciones autorizadas, además de otorgar créditos fiscales relacionados principalmente con inventarios, salarios gravados para ISR y aportaciones de seguridad social, pérdidas fiscales originadas por deducción inmediata, IA por recuperar, y deducciones relacionadas con inversiones en activos fijos, gastos y cargos diferidos. La tasa del IETU es 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% de 2010 en adelante.

Conforme a lo anterior, a partir de 2008, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el IETU y el ISR. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores (con algunas excepciones). Conforme a las estimaciones que ha realizado la administración, no se considera que la Compañía cause IETU en el ejercicio 2008, por lo que el impuesto diferido al 31 de diciembre de 2007, fue determinado con base al ISR.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(Continúa)

CREDIT SUISSE SERVICIOS MEXICO, S. A. DE C. V.
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,
excepto cuando se indica diferente)

(6) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

El capital social está integrado en la porción mínima fija sin derecho a retiro por 908,500 acciones con valor nominal de un peso cada una; el capital variable es ilimitado y estará representado por acciones ordinarias, nominativas, con valor de un peso, de las cuales 908,499 acciones corresponden a la Serie "F" y una acción a la Serie "B". Las acciones de la Serie "F" deberán representar en todo momento al menos el 51% de dicho capital, las acciones de la Serie "B" podrán representar hasta el 49% del capital social y son de libre suscripción.

El capital social en pesos nominales equivale a \$909.

(b) Restricciones al capital contable-

La utilidad neta del ejercicio estará sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. La Compañía constituyó en el ejercicio 2007 y 2006, la reserva legal correspondiente a la utilidad de los ejercicios 2006 y 2005 por \$44 y \$47, respectivamente.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, sobre las que ya se cubrió el impuesto sobre la renta puede ser reembolsado o distribuido a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, de acuerdo al procedimiento señalado en la Ley del ISR, están sujetos al impuesto sobre la renta.

(7) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha promulgado las NIF que se mencionan a continuación, las cuales entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2008, sin establecer la posibilidad de aplicación anticipada. La administración ha confirmado que los efectos de los nuevos pronunciamientos en la información financiera de la Compañía no son significativos.

(Continúa)

CREDIT SUISSE SERVICIOS MEXICO, S. A. DE C. V.
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,
excepto cuando se indica diferente)

- (a) **NIF B-10 “Efectos de la inflación”**- Deja sin efecto al Boletín B-10 y sus cinco documentos de adecuaciones, así como a las circulares relativas y a la INIF 2. Las principales consideraciones que establece esta NIF son; (i) permite el valor de las UDIS para determinar la inflación en un período determinado, (ii) se elimina la posibilidad de utilizar costos de reposición en inventarios, e indización específica en el activo fijo, (iii) establece que una entidad debe reconocer efectos de inflación cuando opera en un entorno económico inflacionario (inflación acumulada igual o mayor al 26% en los últimos tres ejercicios), y (iv) las cuentas de Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios, Resultado por Posición Monetaria patrimonial, y Exceso/insuficiencia en la actualización del capital contable, serán reclasificadas a resultados acumulados, en caso de no identificarse la porción no realizada.

Considerando que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26%, la Compañía suspenderá el reconocimiento de la inflación en la información financiera a partir del año 2008 y hasta en tanto no se regrese a un entorno económico inflacionario de acuerdo al parámetro señalado en el párrafo anterior. El promedio del resultado por posición monetaria de los últimos dos años representó un cargo a los resultados del ejercicio por \$99.

- (b) **NIF D-3 “Beneficios a los empleados”**- Deja sin efecto al Boletín D-3, la parte aplicable a la PTU del Boletín D-4 y a la INIF 4. Las principales consideraciones que establece esta NIF son; (i) establece un máximo de cinco años para amortizar las partidas pendientes de amortizar y da la opción de reconocer directamente en resultados las ganancias o pérdidas actuariales, conforme se devenguen, (ii) elimina el reconocimiento de un pasivo adicional y del activo intangible relativo o de otra partida integral, como un elemento separado del capital contable, (iii) los beneficios por terminación deben reconocerse directamente en resultados, e (iv) incorpora la PTU, incluyendo la diferida, requiriendo que se presente en el estado de resultados dentro de operaciones ordinarias. Asimismo, establece el método de activos y pasivos requerido por la NIF D-4, para la determinación de la PTU diferida, indicando que cualquier efecto por el cambio, se reconozca en utilidades retenidas, sin reformular estados financieros de periodos anteriores.

(Continúa)

CREDIT SUISSE SERVICIOS MEXICO, S. A. DE C. V.
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,
excepto cuando se indica diferente)

- (c) **NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”**- Deja sin efecto al Boletín D-4 y las Circulares 53 y 54. Las principales consideraciones que establece esta NIF son; (i) el saldo del efecto acumulado de ISR, resultante de la adopción inicial del Boletín D-4 en el año 2000 se reclasifica a resultados acumulados, (ii) el IMPAC se reconoce como un crédito (beneficio) fiscal, y no como un pago anticipado, y (iii) el tratamiento de la PTU causada y diferida se traslada a la NIF D-3, como se menciona en el inciso (b) anterior.

- (d) **NIF B-2 “Estado de flujo de efectivo”**- Deja sin efecto al Boletín B-12 y al párrafo 33 del Boletín B-16. Las principales consideraciones que establece esta NIF son; (i) el estado de flujo de efectivo sustituye al estado de cambios en la situación financiera, (ii) presenta entradas y salidas de efectivo en unidades monetarias nominales, por lo que no incluye los efectos de la inflación, (iii) establece dos métodos alternativos para su preparación (directo e indirecto), sin indicar preferencia por alguno de ellos. Asimismo, deben presentarse primero los flujos relativos a actividades de operación, enseguida los de inversión y, por último, los de financiamiento, (iv) requiere que los rubros de los principales conceptos se presenten en términos brutos, y (v) requiere la revelación de la integración de los conceptos considerados como equivalentes de efectivo.